

SUPLENTE DE COMANDANTE  
DE FUERZAS ARMADAS  
GENERAL GONZALEZ

Guayaquil 21 Mayo 2007

2007 MAY 22 AM 10:36

Señor  
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS**  
Ciudad

RECIBIDO

De nuestras consideraciones:

Para su conocimiento y fines legales pertinentes, cumplo en informarle a usted que en Junta General Extraordinaria celebrada el 21 de Mayo de 2007 de **RESTAURANTE LA AVENTURA S.A. RESTAVENTSA**. Con expediente # **126758**, se ha acordado la transferencia de las acciones que le detallamos a continuación:

Alfio Risuglia, Empresario; de nacionalidad italiana cede (280) acciones del valor de \$ 1,00 cada una a favor del Señor Patrizio Pietro Ghidotti de nacionalidad Italiana



FATIMA DE LOURDES ARAGUNDI VILLEGAS  
GERENTE GENERAL

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RESTAURANTE LA AVENTURA S.A. - RESTAVENTSA, CELEBRADA EL DIA VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE.-**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintiuno días del mes de Mayo del año dos mil siete, a las veinte horas, en la Ciudadela La Garzota, Etapa 2° manzana 103, villa 2, se reúnen los actuales accionistas de la compañía RESTAURANTE LA AVENTURA S.A. - RESTAVENTSA, señores: Fatima de Lourdes Aragundi Villegas, representando doscientas cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de America cada una, de su propiedad; y Alfio Risuglia, representando quinientos sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de America cada una, de su propiedad. Todas las acciones sociales de la compañía son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una de ellas. Estando presente la totalidad de accionistas de la compañía que representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Ciento diecinueve en concordancia con el Artículo Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

UNO.- Autorizar la cesión de acciones de propiedad del señor Alfio Risuglia, a favor del señor Patrizio Pietro Ghidotti.

Preside la sesión el señor Ab. Francisco René Aragundi Aragundi, en su calidad de Presidente Ad-hoc de la Compañía, y, de Secretaria Ad-hoc actúa la señora Fatima de Lourdes Aragundi Villegas. Antes de declarar instalada la sesión, el Presidente Ad-hoc de la Junta dispone que por Secretaría se de cumplimiento a lo dispuesto en los artículos Doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías y Ocho del Reglamento de Juntas Generales. Hecho lo cual, la Secretaria Ad-hoc informa que se encuentran presentes todos los accionistas de la Compañía que representan el cien por cien de su capital social suscrito y pagado de la misma y que bien puede llevarse a efecto la presente Junta.

El Presidente Ad-hoc de la Junta declara instalada la Sesión y pone a consideración de los presentes los puntos del orden del día. Hacen uso de la palabra el señor Alfio Risuglia, cedente doscientas ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; a favor del señor Patrizio Pietro Ghidotti.

La Junta General de Accionistas por unanimidad autoriza dicha cesión de acciones que se efectúa mediante contrato de cesión con reconocimiento de firmas y posteriormente su debida protocolización.

Habiéndose agotado el Orden del Día, el Presidente Ad-hoc de la Junta concede un receso para la Redacción del Acta correspondiente, hecho lo cual y reinstalada la Sesión con los mismos asistentes que la iniciaron y la prosiguieron hasta su culminación, el Secretaria Ad-hoc procede a dar lectura en alta voz a dicha Acta, siendo ésta aprobada por unanimidad, con lo cual concluye y se levanta la Sesión a las 21h00.- Firmado) AB. FRANCISCO RENÉ ARAGUNDI ARAGUNDI, Presidente Ad-hoc; (firmado) Fatima de Lourdes Aragundi Villegas; Accionista-Secretaria Ad-hoc; (firmado) ALFIO RISUGLIA, Accionista;